



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ACOSTA GONZALEZ RUBEN DARIO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: ASESOR JURIDICO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

EI: 1/28/2013 9:10:39 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: ANBZC910439144
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FEDERICO WARTENBERG CORREA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

CC 94429204

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100167325610002

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

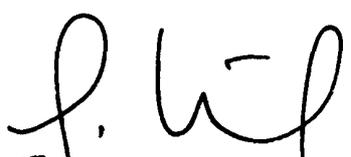


PODER

CARVAJAL INFORMACIÓN S.A.S. (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, según Número de Identificación Tributaria 860.001.317-4 con domicilio principal Bogotá D.C., por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho requiere, a favor de CARLA SEVILLA JATIVA para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de accionistas de la sociedad OFFSETEC S.A., constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Cali, República de Colombia a los 19 días de diciembre de 2012

Firma
Por: 
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL





f. Wf



República de Colombia

Papel de seguridad para diligencias notariales



8a004619047



NOTARÍA 51 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO  17680

DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

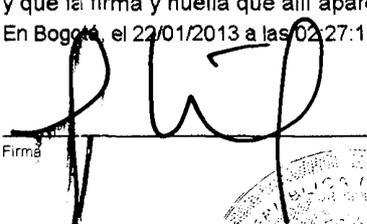
Ante la NOTARÍA 51 del círculo de Bogotá, D.C. compareció:

FEDERICO WARTENBERG CORREA

Quien se identificó con la C.C. 94429204

y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma y huella que allí aparecen son las suyas.

En Bogotá, el 22/01/2013 a las 02:27:17 PM se presentó:


Firma


Impresión dactilar

RUBEN DARIO ACOSTA GONZALEZ
NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

Subsecretaría de Planeación, Registro y Catastro
El Director de Gestión Notarial
Cada vez que se use este documento
que autoriza el ejercicio del cargo
se cancelará ese día
en ejercicio del cargo

[Handwritten signature]

ESPACIO EN BLANCO

